

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 09:56:42
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

11312217

¿Escriba los tres primeros dígitos del documento a consultar?

113

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) TELEFORBERNALVELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 11312217.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100148995

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION	16 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - FLANDES (TOLIMA) FLANDES(TOLIMA)
INHABILIDAD GENERAL	16 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - FLANDES (TOLIMA) FLANDES(TOLIMA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - GIRARDOT (CUNDINAMARCA)	03/11/2017	16/05/2019	
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA	10/04/2019	16/05/2019	

SIRI: 100151904

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44 4 MESES	4 MESES	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - FLANDES (TOLIMA) FLANDES(TOLIMA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - GIRARDOT (CUNDINAMARCA)	31/01/2019	27/09/2019	
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA	22/08/2019	27/09/2019	

Eventos

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 09:56:42
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
CONVERSION EN SALARIOS (ART. 46 INC. 2 LEY 734/2002)	PROCURADOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA	FALLO	31/01/2019

CUMPLIMIENTO

SIRI: 100148995

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE TOLIMA - IBAGUE (TOLIMA)	TOLIMA	IBAGUE	DECRETO	935	11/06/2019			

SIRI: 100151904

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE TOLIMA - IBAGUE (TOLIMA)	TOLIMA	IBAGUE	DECRETO	1732	25/10/2019			

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100148995	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	16/05/2019	15/05/2024

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, septiembre 16, 2021 - Hora de consulta: 09:56:39

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.